



Apéndice C. Solicitud de Inscripción para Participantes Obligados al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias

Para uso exclusivo de la CRE

Núm. de expediente _____
Núm. de Registro _____

Núm. de turno _____

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1. Nombre, denominación o razón social

	R. F. C.	
--	----------	--

I.2 Indique el tipo de Participante Obligado

<input type="checkbox"/> Suministrador	Núm. de Permiso como Suministrador _____
<input type="checkbox"/> Usuario Calificado Participante del Mercado	Núm. de Registro de Usuario Calificado _____
<input type="checkbox"/> Usuario Final que se suministre por el abasto aislado	Núm. de Permiso del abasto aislado _____
<input type="checkbox"/> Titular de Contrato de Interconexión Legado que incluya Centros o Puntos de Carga	Núm. de Permiso Legado asociado _____

I.3 Indicar sobre cada Centro o Punto de Carga

I.3.2 Consumo mínimo mensual en los 12 meses anteriores a la Solicitud	_____ MWh
I.3.3 Consumo máximo mensual en los 12 meses anteriores a la Solicitud	_____ MWh
I.3.4 Consumo anual en los 12 meses anteriores a la Solicitud	_____ MWh

II. SOLICITUDES PREVIAS DE REGISTRO

II.1 En caso de que se haya solicitado anteriormente inscripción al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de las Obligaciones de Energías Limpias.

Fecha de ingreso de la documentación	Número de turno con el que fue recibida en la CRE
--------------------------------------	---

Fecha:

Nombre y Firma del Representante

Legal:

Instrucciones para llenar el formato:

INSTRUCCIONES GENERALES

Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender a lo siguiente: Este formato se llena con pleno conocimiento de lo que se hace, **bajo protesta de decir verdad**. Presentar el formato llenado en su totalidad, a través de la Oficialía de Partes Electrónica, utilizando la firma FIEL del representante legal de la empresa solicitante, junto con los siguientes documentos anexos de forma electrónica en formato PDF.

Apéndice C. Solicitud de Inscripción para Participantes Obligados al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias

DOCUMENTOS ANEXOS

El solicitante deberá presentar junto con la solicitud debidamente llenada, los siguientes documentos anexos de forma electrónica en formato PDF.

- a) Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa solicitante.
- b) Copia simple de las facturas de consumo de energía eléctrica de los últimos 3 meses.
- c) Copia de Registro como Usuario Calificado, en su caso, emitido por la CRE.
- d) Copia del pago de derechos realizado por medio del esquema electrónico para el pago de derechos, productos y aprovechamientos e5cinco para el registro dentro del Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 2, fracción II, 3, 4, párrafo primero, 5, 14, 22, fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XXVI, inciso a), y XXVII, 25, fracciones VII, X y XI, 27, 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; Artículos 1, 2, 3, 4, fracción V, 12, fracciones XVI, XVII, XX, XXVIII, XXXIII, XL, XLIII, XLV, XLVI, XLVII, XLIX, L, 121, 122, 123, 124, 125, 126, fracción III, 127 y 128 de la Ley de la Industria Eléctrica; Artículos 26, fracción VII, 83, y 118 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; Numerales 10, 11, 12, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Lineamientos que Establecen los Criterios para el Otorgamiento de los Certificados de Energías Limpias; Artículos 2, 4, 13, 15, 16, 17, 17-A, 17-B, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 57, fracción 1, 63 al 69 y 69 H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

El tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de Inscripción para Participantes Obligados al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias es de 20 días hábiles a partir de que ésta sea admitida a trámite.

ATENCIÓN DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

- Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 3003-2000 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-0584, o al 1-888-475-2393 desde Estados Unidos y Canadá.
- El Órgano Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía los siguientes medios para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos e inconformidades:
 - Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 4124-1906.
 - Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.
- Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:
 - D.F. y área metropolitana: 5283-1515.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRÁMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, vía Oficialía de Partes Electrónica, en <https://www.ope.cre.gob.mx/>. Para conocer la información relativa a la inscripción en la Oficialía de Partes Electrónica, ingresar a la dirección electrónica: <http://www.cre.gob.mx/ope.html>.

**Apéndice C. Solicitud de Inscripción para
Participantes Obligados al Sistema de Gestión
de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones
de Energías Limpias**

- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de Inscripción para Participantes Obligados al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Inscripción al Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-15-039.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 14 de noviembre de 2017.